

Asimismo por Decreto de Alcaldía de fecha 18 de febrero de 1999, aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización, correspondiente al Sector SR 6A, promovido por D. Heraclio Narváez Santos, en representación de La Jamonería, S.A.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, agotando dichas aprobaciones la vía administrativa, siendo susceptibles de recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, desde la publicación del presente anuncio ante el correspondiente órgano jurisdiccional de lo Contencioso Administrativo.

Jerez de los Caballeros, a 18 de febrero de 1999.—El Alcalde, MANUEL CALZADO GALVAN.

AYUNTAMIENTO DE SANTOS DE MAIMONA, LOS

ANUNCIO de 28 de mayo de 1999, referente al trámite de presentación de alegaciones en relación con la aprobación provisional del expediente de modificación puntual de Normas Subsidiarias.

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 21 de mayo del año en curso, prestó por unanimidad, aprobación provisional al expediente de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico, instado por Hnos. González Grajera y otros, en paraje entre carretera «La Cortapisa» y carretera N-435-R, de este término municipal.

Se abre un periodo de 30 días contados a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de presentación de alegaciones.

El Alcalde, CIPRIANO TINOCO GORDILLO.

AYUNTAMIENTO DE ZARZA DE GRANADILLA

EDICTO de 18 de marzo de 1999, sobre expediente de modificación número uno de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria de 17 de marzo de 1999 acordó la aprobación inicial de la modificación número uno de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Lo que se hace público a efecto de reclamaciones y sugerencias durante el plazo de un mes, contado desde la publicación del correspondiente Edicto en el Diario Oficial de Extremadura.

Zarza de Granadilla, a 18 de marzo de 1999.—El Alcalde, LUIS ANTONIO ESTEBAN SANTIBAÑEZ.

EDICTO de 2 de junio de 1999, sobre proyecto de adopción del Escudo y Bandera.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria de 1 de junio de 1999 el proyecto de adopción del escudo y bandera y de conformidad con lo que determina el artículo 4 del Decreto 13/1991, de 19 de febrero por el que se regula el procedimiento para la adopción de Escudo y Bandera de las Entidades Locales; se expone al público por plazo de 15 días al objeto de que se formulen las reclamaciones pertinentes.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Zarza de Granadilla, a 2 de junio de 1999.—EL ALCALDE.

AGENCIA TRIBUTARIA.

DELEGACION ESPECIAL DE MADRID

ANUNCIO de 21 de abril de 1999, sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre (B.O.E. n.º 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser

notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala (ver tabla Anexo I).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

ANEXO 1: ORGANO RESPONSABLE Y LUGAR DE COMPARECENCIA

28005.- ADMÓN. ALCALÁ DE HENARES - C/NAVARRO Y LEDESMA, 4 28807-ALCALÁ DE HENARES
 28006.- ADMÓN. ALCOBENDAS - C/RUPERTO CHAPÍ, 30 28100-ALCOBENDAS
 28007.- ADMÓN. ALCORCÓN - C/PARQUE ORDESA, 3 28925-ALCORCÓN
 28013.- ADMÓN. ARANJUEZ - ALA NORTE DE LA CASA DE CABALLEROS, 12 28300-ARANJUEZ
 28014.- ADMÓN. ARGANDA - C/LIBERTAD, 6 28500-ARGANDA
 28054.- ADMÓN. EL ESCORIAL - AV. REYES CATÓLICOS, 4 28280-EL ESCORIAL
 28058.- ADMÓN. FUENLABRADA - C/DEL PLATA, 2-4-6 28940-FUENLABRADA
 28065.- ADMÓN. GETAFE - AV. JUAN DE LA CIERVA, 25 28902-GETAFE
 28074.- ADMÓN. LEGANÉS - PZA. COMUNIDAD DE MADRID, 4 28914-LEGANES
 28092.- ADMÓN. MÓSTOLES - C/BECQUER, 2 28932-MOSTOLES
 28115.- ADMÓN. POZUELO DE ALARCÓN - CM. VALDENIGRIALES, 4 28223-POZUELO DE ALARCÓN
 28148.- ADMÓN. TORREJÓN DE ARDOZ - CR. LOECHES C/V ALCUÑEZA, 58 28850-TORREJÓN DE ARDOZ
 28601.- ADMÓN. ARGANZUELA - PS. DE LOS OLMOS, 20 28005-MADRID
 28602.- ADMÓN. CARABANCHEL - C/AGUACATE, 27 28044-MADRID
 28603.- ADMÓN. CENTRO - C/MONTALBÁN, 6 28014-MADRID
 28604.- ADMÓN. CIUDAD LINEAL - C/ARTURO SORIA, 99 28043-MADRID
 28605.- ADMÓN. CHAMARTÍN - C/URUGUAY, 16-18 28016-MADRID
 28606.- ADMÓN. FUENCARRAL - C/ Fermín Caballero, 66 28034-MADRID
 28607.- ADMÓN. HORTALEZA-BARAJAS - C/TORQUEMADA, 2 28043-MADRID
 28608.- ADMÓN. LATINA - C/MAQUEDA, 18 28024-MADRID
 28609.- ADMÓN. VILLA DE VALLECAS - C/PUENTELARRA, 8 28031-MADRID
 28611.- ADMÓN. RETIRO - PZA. DR. LAGUNA, 11-12-13 28009-MADRID
 28612.- ADMÓN. SALAMANCA - C/NUÑEZ DE BALBOA, 40 28001-MADRID
 28613.- ADMÓN. SAN BLAS - C/POBLADURA DEL VALLE, 15 28037-MADRID
 28614.- ADMÓN. PUENTE DE VALLECAS - C/MANUEL ARRANZ, C/V CUELGAMUROS, 20 28038-MADRID
 28615.- ADMÓN. VILLAVERDE-USERA - C/ALMENDRALES, 35 28026-MADRID
 28616.- ADMÓN. GUZMÁN EL BUENO - C/GUZMÁN EL BUENO, 139 28003-MADRID
 28622.- DEPENDENCIA DE RECAUDACIÓN - C/ GUZMÁN EL BUENO, 139 28003-MADRID
 28952.- DEP. CENTRAL DE RECAUDACION - C/LERIDA, 32-34 28020-MADRID

SUJETO PASIVO	NIF / CIE	Nº EXP.	PROCEDIMIENTO	ORGANO(I)	
				LUGAR	UNIDAD
ALVAREZ BUIZA DIEGO ANA MARIA	08709532F	C1000098280501925	APREMIO	28616	RECAUDACION
ALVAREZ-BUIZA DE DIEGO, CARLOS	08404627J	C1000098280501914	APREMIO	28603	RECAUDACION
DIAZ HERRERUELA LUIS FERNANDO	50928322C	C1000098280500066	APREMIO	28622	28782
EXPLOTACION ABULENSE AGROPECUA	B78680980	C1000098280501265	APREMIO	28622	28782
HERRERA GARCIA MANUEL	07843141A	C1000098460500051	APREMIO	28622	28782
INMOBILIARIA PACENSE SA	A06004824	C1000098280501716	APREMIO	28603	RECAUDACION
MARTOS DAVILA ANTONIO	02221152L	C1000098280502332	APREMIO	28622	28782

Madrid, a 21 de 04 de 1999

LA DELEGADA ESPECIAL A.E.A.T.



Fdo: Ana María Naveira Naveira.